ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2019/3327 *Acuerdos Pleno de Organización del Ayuntamiento.*

Edicto

D. Francisco Javier Justicia Gomez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Por así obligarlo el art. 75.5 de la L.R.B.R.L., se someten a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén los siguientes acuerdos adoptados por el pleno del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo en sesión extraordinaria de fecha 20 de junio de 2019:

A.-Propuesta de retribución por asistencia a órganos colegiados.

Primero.-Que se perciba por asistencias a reuniones y sesiones, tanto de Pleno como de Comisión Especial de Cuentas por aquellos miembros que no tengan dedicación exclusiva o parcial, la cantidad de 70,00 € por asistencia a las mismas.

B.-Propuesta de asignación grupos políticos.

Primero.-Acordar la siguiente asignación para los Grupos Políticos:

Grupo Socialista: 1081,80 € al año
Grupo Popular: 721,20 € al año

C.-Propuesta dedicación exclusiva y parcial de los concejales así como de sus retribuciones.

Primero.- Acordar la dedicación exclusiva del Sr Alcalde-Presidente D Francisco Javier Justicia Gómez con una remuneración bruta de 39.804,10 anuales, la cual será revisada al alza máxima que anualmente permita la normativa para los cargos electos con dedicación exclusiva en las Corporaciones Locales para el número de habitantes de nuestra localidad.

Segundo.-Acordar la dedicación parcial al 50% de D. Juan Guidú López, debido a sus tareas de especial relevancia como concejal de este Ayuntamiento, fijando su retribución anual bruta en 19.851,88 euros incluidas pagas extraordinarias.

Cabra del Santo Cristo, a 17 de julio de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GOMEZ.

cve: BOP-2019-3327
Verificable en https://bop.dipujaen.es